

Teniendo en cuenta la reticencia editorial y académica a ocuparse de estos escritores políticos –juristas, historiadores, sociólogos–, la antología de Sánchez Garrido no es un libro más, sino la incoación de un “canon” del pensamiento político español del tercio medio del siglo XX. De hecho, el editor se refiere a una “escuela” o, al menos, a “una cierta tradición metodológica conjunta”, caracterizada por su realismo histórico-político (p. XLVI). Destaca también Sánchez Garrido la importancia que la forma política estatal tiene para todos ellos. Tiene razón: si algo caracteriza al pensamiento político español de esa época, independientemente de sus aspectos ideológicos, epidérmicos, muy secundarios y en realidad sin importancia fuera del estrecho marco de la época, es la actitud frente al “Estado”. La nación española, como ha explicado F. J. Conde, asiste después de la guerra a la fundación de un Estado: «Franco –llega a decir– le da a España la *habitud* de Estado». Lo mismo pensaban Gonzalo Fernández de la Mora y Jesús Fueyo. No hay ni un solo pensador de mérito que no tenga que ver con ese magno problema: para unos resulta forzoso edificarlo, bien como estado administrativo (G. Fernández de la Mora, J. Fueyo, M. Fraga, Laureano López Rodó), bien como Estado mínimo (Rafael Calvo Serer, Ángel López-Amo) pues es la manera de acabar con la decadencia secular de la patria; para otros, en cambio, la “estratificación” de España está en el origen de sus males: la decadencia nacional se explica precisamente por el empeño de transformar la monarquía en Estado (Álvaro d’Ors, Francisco Elías de Tejada, Rafael Gambra). Se interesa también Sánchez Garrido en estudiar una primera aproximación a las influencias recibidas en el “grupo”, entre las que destacan Heller y Meinecke. Precisamente de este último y de su recepción en España se ocupa Joaquín Abellán en el epílogo.

Historia y método de la teoría política es un proyecto que merece verse consolidado. Hay indicios de que ello pueda ser así. [Recibida el 9 de diciembre de 2013].

Jerónimo Molina Cano

Antonio Sánchez Bayón, *Renovación de la Filosofía social iberoamericana. Orientaciones para salir del laberinto Estado-nación y (re)humanizar la globalización*, Tirant Humanidades, Valencia, 2013, 168 págs.

RESUMEN: libro complejo, a la vez que desordenado, del que es autor Antonio Sánchez Bayón. La obra se dispersa por diversas temáticas, con títulos de los enunciados sugerentes, saltando de una cosa a otra, con un trasfondo de defensa esencial de la cultura iberoamericana y accidental de algunos valores socialcristianos. Más que en la densidad ontológica de la obra, hemos de fijarnos en el alcance de denuncia que la preside y en la multiplicidad policrómica de conocimientos, frases, autores y hechos de que Sánchez Bayón hace gala.

PALABRAS CLAVE: Nordicofilia, Logos, Mito, Imperio, Sísifos, Síndrome de Quirón, Síndrome de Siracusa, Leyenda negra.

Nos encontramos más que frente a un manual de Filosofía social iberoamericana, ante un ensayo que enlaza citas, ideas, críticas, autores de diversas ideologías y procedencias, y que cualquier lector que se asome a este breve comentario no podrá deducir su contenido por tan rimbombantes enunciados de capítulos y subcapítulos como los que indicamos, tales cuales: "Galeato a favor de Iberoamérica, su humanismo y su cultivo" (p. 23), "Acerca del compañero de viaje, los bártulos, la brújula y las postas del camino" (p. 29), "Relaciones intergeneracionales como parte de la historia clínica" (p. 45), "Bárbaros v. civilizados: *manifiesto de los odiseos iberoamericanos*" (p. 56), "Yo denuncio: paremos la prodigalidad de los centauros de posguerra" (p. 62), "De centauros y sísifos, y del meollo de su ideología" (p. 63), "De la prodigalidad mientras los odiseos sigamos emboscados y errantes" (p. 73), "Pérdida de anticuerpos: dilapidación del capital cultural hispánico" (p. 89), "De los intelectuales a la intelectualidad: síndromes de Quirón, de Siracusa y de Frankenstein" (p. 103), "En el nudo gordiano: adiós al humanismo y bienvenida a las *leyendas negras*" (p. 124). Las autoras de este comentario valorativo nos quedamos con una frase del autor que puede ser expresiva de lo que pretende decirnos, aunque tampoco queda del todo claro: «Además de todas las cuestiones exógenas expuestas (sobre etiquetas falaces y manipuladoras y riesgo de colapsos o enfrentamientos), los iberoamericanos hemos de abordar previamente otras endógenas, condicionantes de nuestra percepción y respuesta a las primeras como son las planteadas desde el inicio, relativas a la identidad, el capital simbólico, la cultura, etc. Y es que, frente a estas últimas, como neobárbaros en curso, parece que hemos perdido sensibilidad. Por lo que quizá, antes de descubrir quiénes y cómo somos, sirviendo de referente al resto del mundo, sea más fácil dejar claro qué no somos y qué va contra nuestra naturaleza» (p. 163). Es decir, que éste es un libro en el que hay de todo, y no sería extraño por tanto que apareciera incluso, aunque en este caso no sea así, aunque tampoco sobraría si lo hiciera, el debate sobre si es o no pecado bailar, a lo que son tan aficionados los iberoamericanos y en particular los brasileños, hasta el punto de que casi forma parte de su ADN nacional¹.

Es una obra donde se escribe sobre bastantes cosas y que cabe incluir en lo que el autor defiende ahora, como ha postulado en otras ocasiones por escrito, una valoración positiva de lo iberoamericano o lo hispánico frente al mundo anglosajón y nórdico. Lo prologan un docente de la DePaul University, Alberto R. Coll, que es profesor de Derecho internacional (que no ha sido nunca Subsecretario de Defensa de los EE.UU, como señala Sánchez Bayón, quien en alguna otra ocasión incluso ha tenido el atrevimiento de indicar que fue Secretario de Estado de Defensa, sino que Coll simplemente ha formado parte del equipo de colaboradores, asistentes y becarios de la Secretaría de Defensa, que es una cosa completamente distinta; el propio Coll lo precisa es su curriculum "asistente de la Secretaría de Defensa") y otro, León María Gómez Rivas, profesor titular de Historia y Pensamiento económico de la

¹ María Encarnación Gómez Rojo se hizo eco de ello escribiendo sobre *Lo libre de les dones*, al defender su «total rechazo hacia la apasionante obra del presbítero Rufino Villalobos Bote, *¿Es pecado bailar? ¿No es pecado bailar? Respuesta serena y objetiva a estas apasionantes preguntas de la Juventud de hoy*, publicada en Villanueva de la Serena, 1948, por la Editorial Librería Morcillo, 190 pp.» ["El pacifismo y la tolerancia en el pensamiento social y político de Francesc Eiximenis", en *Toleranz und Intoleranz im Mittelalter*, VIII. Jahrestagung der Reinecke-Gesellschaft, Jahrbücher des Reinecke-Gesellschaft, Greifswalder Beiträge zum Mittelalter, vol. 74, Greifswald, 1997, p. 79, nota 16].

Universidad Europea de Madrid. Coll concluye con un «estemos o no de acuerdo con el autor, sin leer su libro y tomar en serio los argumentos que pone en la palestra nos quedaremos más pobres de lo que ya somos» (p. 12), mientras que Gómez Rivas, desde esta otra orilla europea, es más rotundo en su defensa del presente libro: «Me parecen muy acertadas las propuestas que nos ofrece Sánchez Bayón..., como la superación de la memoria histórica, una referencia a la religiosidad del nuevo milenio o esa recuperación del humanismo europeo y universitario» (p. 15).

Sánchez Bayón se inició en el Derecho eclesiástico del Estado, defendiendo una tesis doctoral en la Universidad Complutense de Madrid, pasando luego por diversas universidades como investigador o ampliando su formación, y más tarde como docente en la DePaul University, en la Universidad Loyola Andalucía, en la Universidad Europea de Madrid y en la mayor parte de su tiempo en la Universidad Camilo José Cela de la capital de España. Ha impartido fundamentalmente otras disciplinas que no son el Derecho eclesiástico del Estado y el Derecho canónico, de ahí el giro que están tomando sus últimos libros hacia la Filosofía del Derecho (anterior área de conocimiento de Filosofía del Derecho, Moral y Política), el Derecho Constitucional, la Historia del Derecho y la Historia del pensamiento jurídico.

En las páginas de Sánchez Bayón se traspasa también un cierto desasosiego crítico, que emerge igualmente en algunos otros escritos suyos frente a los modos de selección y de control universitario del profesorado en España. El problema, en el fondo y en la forma, era, es y probablemente seguirá siendo económico, y eso tanto en la Europa civilizada como en Estados Unidos; en el Estado español se le añade, a ese clarísimo componente económico, una tonalidad de localismo, camarillas, escuelas, etc. Lo primero es una cuestión que viene de antiguo; ya lo decía en 1949 G. D. Dieke:

«The question of money has finally come up in connection with the universities. While this does not present the most serious problem for the universities, yet it is nevertheless one which cannot be disregarded. I believe this problem has many aspects with which Europeans are unfamiliar and a few words may therefore be devoted to it. Higher education is expensive. A university could not possibly exist from the fees the students pay. In Europe it is practically taken for granted that the State will support the universities. In the United States, there has been a different attitude about this, and the consequences of this possibly are at the root of some of the most serious of the immediate problems now facing the universities»².

² G. D. Dieke, "Post war problems in American Universities", en *Quaestiones academicae hodiernae varias virorum doctorum exterarum praesertim gentium Commentationes in honorem Iustri sexagesimi septimi Universitatis Groninganae collegerunt studiosi groningani*, Groninga, 1949, pp. 41-42. En esa misma obra universitaria aparecen pocas, pero muy sólidas colaboraciones, nada menos que de Karl Jaspers, "Der überationale Sinn der abenländischen Universität", pp. 9-13, donde precisa: "Der Sinn der Universität ist die Erforschung und Lehre der Wahrheit in ihrem ganzen jeweils erreichbaren Umfang. In dem Willen zur Wahrheit liegt die Autonomie der Universität. Sie setzt voraus, dass Wahrheit um jeden Preis in der Welt sein solle, und dass auf die Dauer Wahrheit zwar nicht einfach das Glück aber die Menschenwürde ausmache, und dass ihre bedingungslose Erhellung Gottes Wille sei. Daraus folgen vor allem die Grundsätze für das Leben der Universität" (pp. 9-10). Además, escriben Alfred Ernout, "Les études classiques en France", pp. 14-19; J. G. Van der Corput, "Enkele universitaire problemen", pp. 20-26; Edgardo Baldi, "Problèmes de la recherche scientifique en Italie après la

Las cosas siguen siendo, en buena parte, así, pero mientras las Universidades importantes y mejor cualificadas en los rankings en Estados Unidos son mayoritariamente las privadas, en España las mejores son, con diferencia, las públicas, donde en el único ranking universal de base amplia que existe, el de Webometrics, la más relevante de las privadas es la Universidad de Navarra (casi indefectiblemente la primera de España que no es pública), que aparece la 29 del Estado español, con 28 universidades públicas que la aventajan en calidad; la segunda privada o semipública es la Oberta de Catalunya, la 42 y, en tercer lugar, la de Comillas en el puesto 51.

Pero, *ad casum*, pongamos algunos ejemplos más, como la Universidad Europea de Canarias, que ocupa el puesto 18.261 del mundo, estando por tanto la Universidad Camilo José Cela, en la que profesa como docente e investigador Antonio Sánchez Bayón, situada como la 3.506 del planeta y la 66 de entre las Universidades u otros centros sueltos de enseñanza superior en nuestro país. No es un mal lugar el de la U. Camilo José Cela porque está por delante de no pocos centros educativos españoles, algunas Universidades públicas y varias privadas y concordatarias españolas.

Varias de las ideas aquí recogidas, ya ha tenido oportunidad de ponerlas de relieve Antonio Sánchez Bayón en otras publicaciones suyas. El número de referencia a autores y a obras es abundante. Se citan a veces los libros, en otros muchos casos no, pero en ningún momento se indica en qué lugar de su obra, en qué página o páginas el autor dice aquello que Sánchez Bayón recoge.

Muchas citas son refranes, en otros casos referencias oportunas o ideas de conjunto, pero la totalidad de esas citas se pueden encontrar en el buscador google.es, por temas y con la simple indicación del autor. Ello no empece que haya mucha cultura en este libro, que podría mejorarse con unas conclusiones numeradas, que permitieran a los lectores tener una idea más clara de lo que aporta el humanismo iberoamericano a la cultura universal.

En cualquier caso hay un desfase cultural, esencial³, económico y natural del mundo de los países hispanoparlantes y lusófonos de América y de África, si los comparamos con EE.UU., Canadá, Inglaterra, Francia, Alemania, Holanda, Bélgica, Escocia, Dinamarca, Irlanda, Suiza, Austria, Italia, Hungría, Lituania, Suecia, Noruega y Finlandia. Negarlo es absurdo desde todo punto de vista. Decía Joseph Marie de Maistre (1753-1821) que «el cetro de la ciencia pertenece a Europa en cuanto que es cristiana»⁴, y no nombra para nada a Hispanoamérica. *Manifesta non egent probatione!* [La presente recensión crítica ha sido realizada de manera parcial en el seno de los proyectos de investigación "INTELITERM: Sistema inteligente de gestión terminológica para traductores" (n. ref. FFI2012-38881, 2012-2015. MEC), "TRADICOR: Sistema de gestión de corpus para la innovación didáctica en traducción e

guerre", pp. 27-32; A. Pais, "Het Institute for Advanced Study", pp. 45-49; A. Norman Jeffares, de la Universidad de Edinburgo, "Problems Confronting British Universities", pp. 50-59 y Radhabinod Pal, "The Basis of Ultimate Legal Relations according to Ancient Hindu Conception", pp. 60-69.

³ Ya P. P. F. J. H. Le Mercier de la Rivière escribía, con profundidad, precisamente sobre las diferencias de las sociedades políticas por razones de todo tipo, en *L'Ordre naturel et essentiel des sociétés politiques*, París, chez Desaint, 1767, 2 vols., 353 y 547 pp.

⁴ Joseph de Maistre, *Le serate di Pietroburgo*, trad. italiana de Gennaro Auletta, Milán y Roma, 2004, p. 134.

interpretación" (PIE 13-054) y "TERMITUR: Diccionario inteligente TERMINológico para el sector TURístico (alemán-inglés-español)" (Ref. HUM2754, 2014-2017. Junta de Andalucía). [Recibida el 12 de diciembre de 2013].

María Cristina Toledo Báez
Verónica del Valle Cacela

Corrado Malandrino, *Democrazia e federalismo nell'Italia unita*, Claudiana, Torino, 2012, 127 págs.

RESUMEN: Libro muy interesante a nivel teórico sobre distintos planteamientos en torno al federalismo, sobre el que existen más de cuatrocientos setenta conceptos diferentes. El caso italiano es el que más preocupa a Malandrino, pero sabe volar alto. La Liga del Norte tiene unas ideas y unos objetivos que son parecidos a los que se dan en Escocia, Cataluña (el honorable Artur Mas ha tenido contactos secretos con la cúpula de la Liga del Norte) y ahora en Crimea. En la Europa de las libertades, los pueblos que han sido naciones no pueden seguir constreñidos y la libertad de autodeterminación ha de estar presente en los planteamientos democráticos civilizados.

PALABRAS CLAVE: Corrado Malandrino, Federalismo, Confederación, Fascismo, Gianfranco Miglio, Liga del Norte.

Corrado Malandrino es uno de los más prestigiosos catedráticos de Historia de las doctrinas políticas con que se cuenta actualmente en las Universidades italianas. Tiene asignada una cátedra Jean Monnet, que avala su pensamiento europeísta. Es docente de la Universidad del Piamonte Oriental. Plantea en esta obra el que se lleve a cabo una reforma federal a nivel europeo y que el federalismo también tenga un cierto sentido, aunque ya de antemano pone de manifiesto que la palabra federalismo cuenta con más de cuatrocientos setenta acepciones distintas (pág. 6), lo que ya de por sí origina no pocos problemas. La primera pregunta que cabe hacerse es si el federalismo fomenta la unidad o la diferenciación y, en el caso particular italiano, cuál es la ideología de la Liga del Norte. Para Malandrino el federalismo nace como una realidad unitaria:

«La federación hace referencia con su denominación a un verdadero y propio Estado federal, mientras que la confederación, que no tiene carácter estatal, indica un ámbito de pactos, temporal y transitorio, que no implica alguna limitación o renuncia de soberanía por parte de sus miembros. Naturalmente una confederación puede, dentro de determinadas condiciones que están establecidas por y en el contexto histórico-político, transformarse y tender con el tiempo hacia el objetivo de la federación» (pág. 12).

La oposición del federalismo a la idea de la soberanía absoluta del Estado moderno es clara. Terminológicamente esta obra le sirve a Malandrino para situar «el municipalismo antinacional y antiunitario» (p. 22) opuesto a la unidad italiana.